



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01751357-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Cursos y Seminarios - María del Rosario ANADÓN

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de Tesis y el Consejero de Estudios, Dra. Ariela FUNDIA y Dr. Carlos DAVIO, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología María del Rosario ANADÓN, solicitan que se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

**CONSIDERANDO:**

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la Tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 13 de agosto de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la**

Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología María del Rosario ANADÓN, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.